



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/188/2016
Solicitud: UT/SUT/182/2016
Cd. Victoria, Tam., a 21 de julio de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha cuatro de julio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00107716, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Las plantillas que contendieron para ayuntamiento por municipio, de 1990 al 2015. Es decir, el nombre de los candidatos a presidentes municipales, síndicos y regidores por partido político desde 1990 a 2015.”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 21 de julio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, mediante oficio UT/161/2016, se le solicito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio DEPPA-1295/2016, el Director emite su respuesta, la cual se anexa al presente acuerdo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En consecuencia se envía el presente acuerdo y sus anexos al C. [REDACTED]
[REDACTED] a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 12, 22 numeral 1, 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. DEPPA-1295/2016
Cd. Victoria, Tamaulipas a 21 de julio de 2016

Asunto: *Contestación a solicitud de información pública folio PNT 00107716.*

Lic. Nancy Moya de La Rosa
Titular de La Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su Oficio No. UT/161/2016, de fecha 5 de julio de 2016, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del C. [REDACTED] la que de manera textual pide lo siguiente:

"Las plantillas que contendieron para ayuntamiento por municipio, de 1990 al 2015. Es decir, el nombre de los candidatos a presidentes municipales, síndico (sic) y regidores por partido político desde 1990 a 2015."

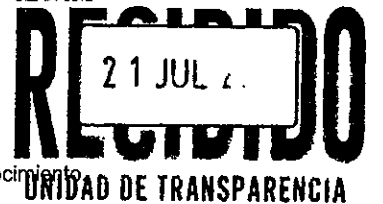
Con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por Usted, me permito enviarle en archivo electrónico la información correspondiente a los procesos electorales 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009 - 2010, 2012-2013 y 2015-2016; siendo la totalidad de los procesos organizados por este instituto, ya que el mismo tuvo su origen en junio de 1995.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

[REDACTED]
Lic. José A. Aguilar Hernández
Director Ejecutivo de Prerrogativas, Agrupaciones
Y Partidos Políticos



C.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Juan Esparza Ortiz. Secretario Ejecutivo. Mismo fin.